



# COLEGIO LICEO REYNEL

DOCENTE MARTHA LILIANA CRUZ ROJAS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: TALLER 1 DEL 16 AL 20

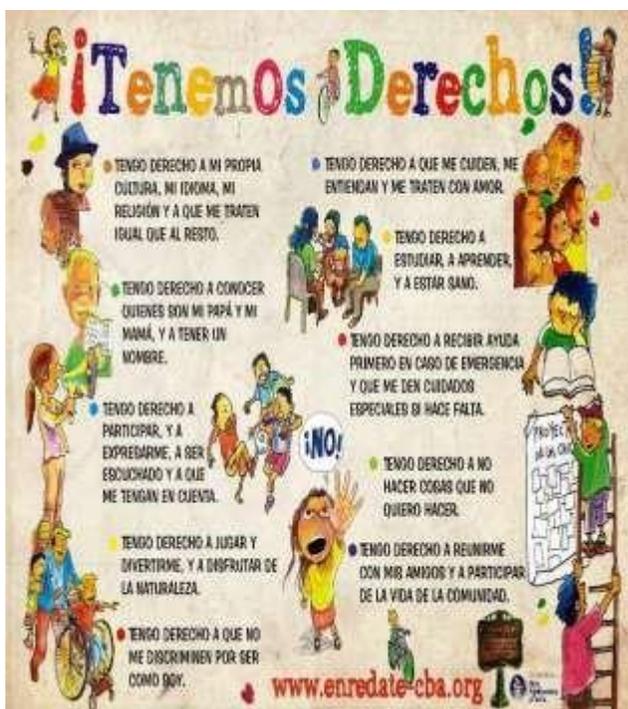
ASIGNATURA: CIENCIAS SOCIALES

PERIODO: 1

GRADO: 3º

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

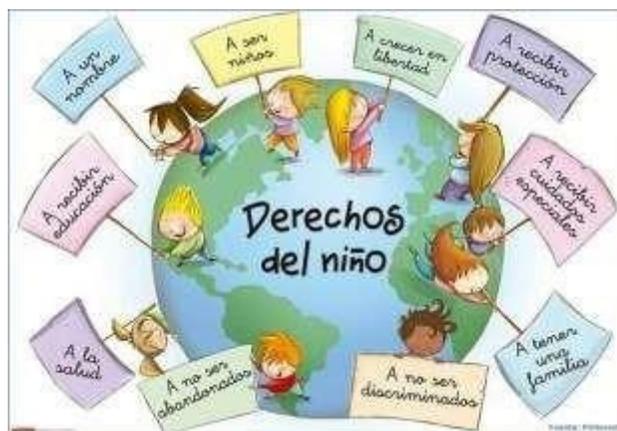
1. La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en su artículo 44 los derechos de los niños, niñas y adolescentes, estos son:



- A. Vivir en familia y no ser separado de ella, al amor, protección y cuidado.
- B. Identidad, igualdad, intimidad, libertad, a la recreación, alimentación, vestuario y educación, a elegir y expresarse.
- C. Derecho a la vida, supervivencia, a la salud y seguridad social, desarrollo integral físico, mental y emocional.
- D. Todas las anteriores.

2. Todas las personas tienen derecho al buen nombre y a la intimidad. Esto quiere decir que

- A. Es importante dar un nombre bonito a los bebés cuando nacen.
- B. La vida privada no puede ser expuesta públicamente y debe respetarse la buena reputación y la dignidad de las personas.
- C. Todas las personas deben establecer vínculos solamente con personas cercanas, con las que compartan el nombre familiar y la intimidad del hogar.
- D. Los nombres de las personas son tan importantes como el derecho a la vida.



3. Las normas son el resultado de los compromisos y acuerdos que establecemos con una persona, un grupo o una comunidad. Las normas son importantes porque

- A. Mantienen a todas las personas bajo control.
- B. Sólo las pueden cumplir la policía.
- C. Previenen y solucionan los conflictos, facilitan la convivencia, la justicia social y mantienen el orden social para obtener un bienestar general.
- D. Generan desorden, conflicto y desigualdad social.

Lee el siguiente poema:

### Derechos de Los Niños

Tengo el corazón quebrado, siento  
dolor en el alma,  
al ver tristeza en sus ojos, y  
su mirada apagada.

Esos piecitos descalzos, manitos  
agrietadas,  
la lucha cruel del mendigo, por  
la niñez olvidada.

Pidiendo van el sustento, porque  
no tienen salarios,  
se tapan con sucios trapos,  
o con papeles de diarios.

Uno que otro les regalan, tiran  
monedas al suelo,  
como si fueran los perros,  
esos que no tienen dueño.

El silencio de peatones,  
la indiferencia los mata, la  
gente los discrimina,  
y delincuentes los llaman.

Impotencia de mis manos, por  
no poder evitarlo,  
deberían estar jugando,  
aprendiendo y estudiando.

¡No quiero niños con frío! que  
van vestidos de harapos,  
¡Quiero que tengan derechos!  
¡Hago fuerte mi reclamo!

Los derechos de los niños, los  
que han olvidado muchos,  
Ayudemos a que tengan  
¡Pan, dignidad y futuro!

Arjona Delia

4. El poema nos hace reflexionar sobre los derechos del niño, los cuales se encuentran contenidos en la Constitución Política de Colombia en el artículo 44:



- A. Derecho a la vida, a la salud y seguridad social, integridad física y alimentación
- B. Tener un nombre y nacionalidad, a la recreación, vestuario y educación, a elegir y expresarse.
- C. Tener una familia y no ser separado de ella, el amor y cuidado.
- D. Todas las anteriores.

5. A que hace referencia el autor con el poema, cuando afirma que “el silencio de peatones, la indiferencia los mata, la gente los discrimina y los delincuentes los llaman”:

- A. Los niños en situación de calle pueden ser utilizados para todo tipo de explotaciones.
- B. La insensibilidad e indiferencia social conduce a que los niños en situación de riesgo estén desprotegidos y se les violenten sus derechos.
- C. La mendicidad es reproducida por la sociedad insensible.
- D. La impotencia preside nuestros actos para defender a los niños.

6. Las normas sirven para



- A. Vivir y convivir en sociedad, en armonía con los demás.
- B. Desaparecer los conflictos en las comunidades.
- C. Castigar a las personas que irrespetan los derechos.
- D. Gobernar un país o departamento, de manera ordena.

7. De acuerdo a lo planteado por el artículo 2° de la Declaración de los Derechos del Niño, “el niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño”. En Colombia, este artículo

- A. Tiene muchos obstáculos políticos y sociales para ser cumplido.
- B. Es promovido y tiene la obligatoriedad de cumplirlo y respetarlo.
- C. Es desconocido e ignorado tanto por los niños como por los adultos.
- D. No aplica debido a la gran diversidad étnica y cultural que tiene el país.



8. El cumplimiento de las normas y los derechos son significativos porque:



- A. Ocasionan desorden y desigualdad social.
- B. Generan caos, injusticia y conflicto.
- C. Facilitan el orden, la convivencia, la armonía, paz y justicia social, en búsqueda del bienestar general.
- D. Perjudican la calidad de vida a quien la respetan

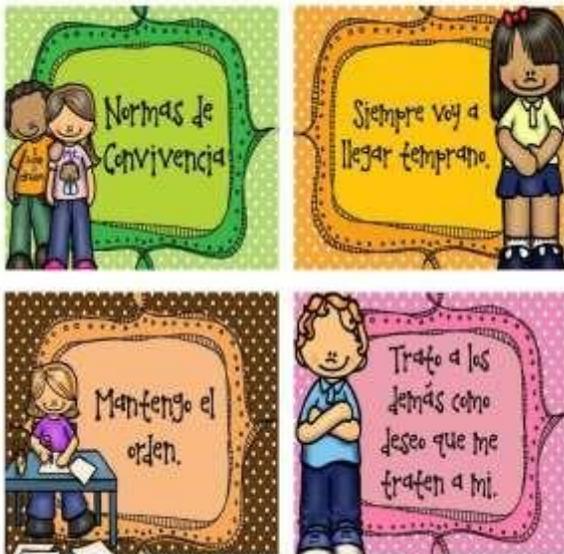
9. Las sanciones deben de ser justas y deben tener en cuenta la edad de los niños o niñas, una sanción puede ser un llamado de atención, suprimir algo que no les gusta o pedir que haga algo para reparar el daño. Las sanciones surgen como consecuencia del incumplimiento de

- A. Un derecho.
- B. La Constitución.
- C. Las responsabilidades adquiridas.
- D. Una norma.

10. El niño debe ser considerado una persona con derechos, que desempeña un papel activo en la familia, la comunidad y la sociedad. Se le debe facilitar su desarrollo como ser autónomo, que tenga la posibilidad de crecer en un ambiente de solidaridad y participación. Los niños y las niñas pueden tener una participación real a través de:

- A. El diálogo y la reflexión.
- B. El cuidado de la naturaleza, vinculándose a un grupo.
- C. La participación activa en los procesos que busquen el desarrollo de sus grupos familiares y comunitarios.
- D. Todas las anteriores.

11. Los beneficios que se obtienen con el respeto a las normas son:



- A. Reconoce una sana convivencia.
- B. Establece pautas generales de comportamiento para vivir en comunidad.
- C. Permite un orden social justo y pacífico.
- D. Todas las anteriores.



12. En nuestro colegio el Manual para la Convivencia Escolar representa un libro donde consignamos las normas y los acuerdos a los que llegamos toda la comunidad educativa, es decir, los estudiantes, los padres y madres de familia, los profesores y las directivas. Para nuestro país hemos construido normas que reciben el nombre de

- A. Manual para la Convivencia Nacional.
- B. Constitución Política.
- C. Código de Ética.
- D. Competencias ciudadanas.

13. Participar en la vida social es un derecho y un deber de todo ciudadano, en participar en las actividades de la comunidad y de la sociedad esto contribuye a su mejoramiento, integración y fortalecimiento; las personas que participan tienen la oportunidad de poner al servicio de la comunidad sus capacidades, su iniciativa y su creatividad. La participación de los niños en la sociedad, se manifiesta en:

- A. Impedir el diálogo y la comunicación asertiva entre los integrantes de una comunidad.
- B. No pertenecer a ningún grupo o movimiento en el contexto escolar o social.
- C. Llegar a acuerdos para la toma de decisiones por medio del diálogo y la reflexión, cuidar la naturaleza, vincularse a grupos de interés y la participación activa en los procesos que busquen el desarrollo de sus grupos familiares y comunitarios.
- D. Hacer lo que uno quiera sin importar lo demás.

14. La real participación de los niños en la sociedad, se manifiesta en:



- A. Impedir el diálogo y la comunicación asertiva entre los integrantes de una comunidad.
- B. No pertenecer a ningún grupo o movimiento en el contexto escolar o social.
- C. El diálogo, la reflexión, el cuidado de la naturaleza, vinculación a grupos de interés y la participación activa en los procesos que busquen el desarrollo de sus grupos familiares y comunitarios.
- D. Incitar a que las personas no participen en su comunidad.

15. De las siguientes acciones, cuál es la que más ayuda a la participación en la vida social:

- A. Analizar, discutir y llegar a un acuerdo sobre las normas, las decisiones en los ámbitos políticos y sociales.
- B. No denunciar maltratos.
- C. Mantenerse en silencio sin opinar.
- D. Hacer lo que uno quiera sin importar lo demás.



16. La población colombiana es diversa porque está integrada con personas de diferentes etnias: negra, blanca, mestizas e indígenas; estos grupos se identifican por su aspecto físico, dialecto, tradiciones, costumbres, religión, idioma y formas de vida; es importante conocer las características de estos grupos para convivir en armonía y paz, para respetarlos, valorarlos y reconocerlos. Las acciones manifiestas que valoran la diversidad cultural son:

- A. Racismo exaltando las razas o etnias superiores.
- B. Aceptación y reconocimiento a la diversidad étnica e identidad cultural, desde la manifestación de la igualdad social.
- C. Discriminación o separación de las personas que son diferentes.
- D. Exclusión o rechazo a quien exprese una ideología, religión, raza, condición económica y social.

17. El Manual de Convivencia concebido como acuerdos sociales que se establecen al interior de la Institución Educativa por sus integrantes, para establecer una armonía entre las relaciones que se construyen, consolidar la defensa, promoción y garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes, fortalecer los procedimientos y recursos para resolver los conflictos, así como las medidas formativas, pedagógicas, preventivas y alternativas de solución para las situaciones que afecten la sana convivencia escolar.

De lo anterior se concluye que:

- A. El Manual de Convivencia presenta dificultades para resolver los conflictos escolares.
- B. La comunidad educativa incumple los deberes establecidos en el Manual de Convivencia.
- C. El Manual de convivencia debe afianzar los procedimientos y recursos para resolver los conflictos.
- D. El Manual de Convivencia como pacto social, construido en el contexto escolar, fortalece la convivencia, el respeto por las normas y los derechos humanos.



18. El gobierno escolar es un conjunto de organismos que orientan, dirigen y administran la Institución Educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales. El gobierno escolar está constituido por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. De acuerdo a lo anterior, se deduce que su propósito u objetivo es:

- A. Buscar que la institución educativa gestione procesos en cada una de sus etapas con la mayor participación posible de la comunidad educativa, esto para evitar formas arbitrarias y autoritarias de administración.
- B. Permitir que la Institución Educativa pueda ser administrada sin la injerencia o intromisión de la Comunidad Educativa.
- C. Manifestar la autonomía de la Institución Educativa para ser dirigida.

19. El Personero Estudiantil será promotor, vocero y defensor de los derechos y deberes de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política de Colombia y leyes del país. El Contralor Escolar ejercerá el control social, actuará como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa a la cual pertenece. Si en algún momento el personero estudiantil o el contralor escolar nombrados en tu institución descuida su trabajo por los estudiantes. Ante esta situación tu grupo debería:

- A. Ponerles una tutela.
- B. Pedirles un informe de su gestión.
- C. Acusarlos ante el rector o coordinador de la Institución Educativa.
- D. Colocarles una sanción para que mejoren.



D. Que los integrantes del Gobierno Escolar puedan tomar decisiones que no representan los intereses de la Comunidad Educativa.

### ¿QUIÉNES CONFORMAN EL GOBIERNO ESCOLAR?



20. El Liderazgo es un proceso de influencia positiva que tiene una persona sobre otra para alcanzar un objetivo. Para que exista liderazgo deben estar por lo menos dos personas y un objetivo. Esas personas conforman un equipo que persigue una meta y el líder debe coordinar la obtención de los mejores resultados transmitiendo confianza, seguridad, conocimiento y visión a su equipo. Un buen líder debe contar con un conjunto de virtudes y conocimientos que permiten obtener el reconocimiento, aprecio y apoyo de las personas que conforman su equipo. Entre las características que debe tener un líder están:

- A. Define su dirección y mantienen el rumbo de su proyecto de vida.
- B. Conoce y utiliza sus fuerzas y habilidades, para enfocar su atención y maximizar sus rasgos más fuertes.

C. Concentra su motivación para canalizar su energía a lo que desea conseguir y efectúa las actividades. D. Todas las anteriores.

